

Los Señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o en el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o en envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el Informe preparado al efecto por los administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de cuatrocientas o más acciones que con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de cuatrocientas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a Junta.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña María del Mar Fernández López de Ochoa.—18.513.

## COMPañÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, S. A.

El Consejo de Administración de «Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima», en su sesión del día 22 de abril de 2004, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, y con el asesoramiento en derecho de Letrado Asesor, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Leganés (Madrid), Salón de Grados del Edificio Padre Soler, de la Universidad Carlos III, Avenida de la Universidad, 30, para el día 01 de junio 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente 02 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión, de «Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima» y del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social de 2003. Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración relativo a la aprobación y distribución de dividendos a cuenta del ejercicio de 2003.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas de Compañía de Distribución Integral Logista, S. A., y de sus Sociedades dependientes (Grupo Logista).

Cuarto.—Cese y/o nombramiento y reelección de Consejeros.

Quinto.—Reducción del capital social en la cifra de 360.000 euros, mediante amortización de acciones propias de la autocartera de la sociedad, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de entidades de su grupo, dentro de los límites y requisitos legales, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de accionistas de 22 de mayo de 2003.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos Sociales:

Artículo 19 (Derecho de asistencia), e incorporación de un nuevo Artículo 19 bis (Delegación o ejercicio del voto por medios de comunicación a distancia).

Octavo.—Aprobación, si procede, del Reglamento de la Junta General de Accionistas. Información

a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para interpretar, completar, subsanar, desarrollar, ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos anteriores y su elevación a públicos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta General.

Derecho de asistencia y representación: Tendrá derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas titulares de cincuenta o más acciones que, con al menos cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, se hallen inscritos en los correspondientes registros de alguna de las entidades participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), y estén en posesión de la tarjeta de asistencia que al efecto será expedida por la entidad en que tengan depositadas sus acciones. Los titulares de un menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número.

Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia, podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista, haciéndolo constar, bajo su firma, bien en la tarjeta emitida por las entidades participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), o bien en otro documento, siempre con carácter especial para esta Junta, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, c/ Trigo, 39, Leganés (Madrid), o solicitar la entrega o envío gratuito, de los siguientes documentos (que estarán accesibles en la página web de la Sociedad [www.logista.es](http://www.logista.es)):

1. Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de «Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio de 2003.

2. Propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio de 2003.

3. Informe de los Auditores de Cuentas sobre los Estados Financieros de «Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima» y de su Grupo consolidado, correspondiente al ejercicio 2003.

4. Informes de los Administradores, sobre la reducción de capital social, adquisición derivativa de acciones, modificación de los Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General de Accionistas y Reglamento del Consejo de Administración.

5. Texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y de las demás propuestas de acuerdo del Consejo de Administración, sobre los puntos del Orden del Día, para su deliberación, y, en su caso, aprobación de la Junta General. En especial, texto íntegro de la Propuesta de Reglamento de la Junta que se somete a su aprobación.

6. Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2003.

7. Informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre sus funciones y actividades en el ejercicio 2003.

8. Texto consolidado del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado el 22 de abril de 2004, por el Consejo.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinente, sobre los puntos comprendidos en el Orden del Día, o sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado

de Valores, desde el 22 de mayo de 2003, fecha de la celebración de la última Junta General.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General.

Leganés (Madrid), 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Rafael de Juan López.—18.571.

## COMPañÍA DE INVERSIONES ANAIL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las 12:00 horas del día 11 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 12 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6.ª de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 26 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. José Manuel Pomarón Bagüés.—18.515.